



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2025-MPU/C

Urubamba, 17 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

VISTOS:

El Informe N° 794-SRC-GDS-2025/MPU de fecha 16/06/2025, Informe N° 060-2025-MPU/GM/OGRD/WBP de fecha 16/06/2025, Informe N° 133-2025-OPEO/GM/MPU de fecha 17/06/2025, Opinión Legal N° 217-2025-OAJ/MPU de fecha 17/06/2025, sobre solicitud de aprobación del Plan de Seguridad para la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Urubamba; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 002-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, en su literal K, los espectáculos Público Deportivo y No Deportivo, tiene el siguiente concepto; toda presentación, función, acto, feria, exhibición artística, actividad deportiva y no deportiva, de carácter o naturaleza públicos, con o sin fines de lucro, de esparcimiento, comerciales, culturales y otros de similar naturaleza, que se realiza en edificaciones, recintos o en la vía pública para cuyo efecto hace uso de estructuras o instalaciones temporales. No incluye celebraciones y eventos de carácter privado realizados en residencias, clubes y otros espacios privados en los cuales la responsabilidad por las condiciones de seguridad es del titular o conductor del inmueble o establecimiento;

Que, el artículo 39° de la norma antes invocada sobre los alcances de la ECSE (Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos), precisa: La ECSE es una inspección que se ejecuta con ocasión de la realización de un Espectáculo Público Deportivo o No Deportivo para verificar las Condiciones de Seguridad del mismo, que considera principalmente el control de multitudes ante el riesgo de estampidas. Constituye un requisito previo para la autorización del espectáculo;

Que, el artículo 43° de la norma *ut supra* sobre los sujetos no obligados, precisa: No se encuentran comprendidos como sujetos obligados a solicitar una ECSE (Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos) los organizadores o promotores de: a) Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos que se realicen en una edificación diseñada para tal fin, tales como estadios, coliseos, plazas de toros, teatros o centros de convención y similares, y cuenten con Certificado de ITSE, siempre que no acondicionen o instalen estructuras temporales. b) Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos realizados en la vía pública en áreas no confinadas, correspondiendo a la municipalidad competente emitir un pronunciamiento sobre las condiciones de seguridad para el espectáculo. c) Celebraciones y eventos privados realizados en residencias, clubes y otros espacios privados. En este caso el propietario, titular o conductor del establecimiento asume la responsabilidad por el cumplimiento de las condiciones de seguridad;

Que, mediante Informe N° 794-SRC-GDS-2025/MPU de fecha 16/06/2025, el Gerente de Desarrollo Social solicita la aprobación del Plan de Seguridad por el Bicentenario de la Creación Política de la Provincia de Urubamba, cuyo objetivo es garantizar una adecuada preparación y respuesta ante posibles incidentes que pudieran suscitarse antes, durante y después de las actividades programadas para los días 20 y 21 de junio de 2025, en el marco de dicha conmemoración. Adjunta en anexos el citado plan;

Que, según Informe N° 060-2025-MPU/GM/OGRD/WBP de fecha 16/06/2025, el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Seguridad por el Bicentenario de la Creación Política de la Provincia de Urubamba, elaborado por la Gerencia de



Desarrollo Social, el cual será implementado durante los días 20 y 21 de junio del 2025; así como recomienda sea elevado el citado plan a la Subprefectura provincial para la obtención de las garantías de seguridad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 133-2025-OPEO/GM/MPU de fecha 17/06/2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Operativo señala que el mencionado plan se encuentra debidamente alineado con las actividades estratégicas programadas por la Municipalidad Provincial de Urubamba, en el marco de la gestión del riesgo de desastres, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2025. Desde el enfoque de la planificación estratégica y operativa, el plan cumple con los criterios de alineamiento institucional, por lo que se considera pertinente su aprobación;

Que, mediante Opinión Legal N° 217-2025-OAJ/MPU de fecha 17/06/2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de analizar los antecedentes y el marco legal aplicable, concluye que procede aprobar el Plan de Seguridad por el Bicentenario de la Creación Política de la Provincia de Urubamba, conforme a las fechas señaladas en el informe de la referencia c), por lo que dicha aprobación debe formalizarse mediante resolución de alcaldía, de acuerdo con la normativa vigente de cumplimiento obligatorio para la Municipalidad Provincial de Urubamba;

Que, la conmemoración del Bicentenario de la Creación Política de la Provincia de Urubamba constituye un evento de gran relevancia histórica y social, que congregará a una significativa cantidad de ciudadanos, autoridades y visitantes, lo que demanda una planificación integral orientada a salvaguardar la seguridad e integridad de la población y de los bienes públicos y privados. En ese sentido, resulta indispensable contar con un plan de seguridad específico que contemple acciones preventivas, de respuesta y de recuperación ante posibles emergencias o situaciones de riesgo;

Que, en atención a lo expuesto, y considerando que el Plan de Seguridad por el Bicentenario de la Creación Política de la Provincia de Urubamba cuenta con la validación técnica y legal de las oficinas competentes, así como con el respaldo del área de planificación, se concluye que su aprobación resulta necesaria para garantizar un desarrollo ordenado, seguro y eficiente de las actividades programadas. Su implementación contribuirá además al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito local, en concordancia con los objetivos institucionales y las políticas públicas vigentes. Estando al proveído s/n de fecha 17/06/2025 de la Gerencia Municipal, es pertinente emitir la correspondiente resolución de alcaldía;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el PLAN DE SEGURIDAD POR EL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA, elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social, que tiene por finalidad establecer acciones preventivas y de respuesta ante posibles emergencias o situaciones de riesgo, en el marco de las actividades conmemorativas que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de junio de 2025. La que forma parte en anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que las áreas involucradas en la ejecución del presente plan brinden el apoyo necesario para su implementación, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC) disponer efectué la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Cc:
Alcaldía,
Gerencia Municipal,
Gerencia de Desarrollo Social,
Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres,
OTIC,
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Ing. Ronald Vera Gallegos
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Abg. ROGER HUGO CONZA PACCA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
ICAC. 7193



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

Plan de Seguridad

“BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA”



JUNIO- 2025

200 años
Celebrando el pasado
construyendo el futuro

INDICE

PRESENTACIÓN	3
I. CONTEXTO HISTORICO	4
II. OBJETIVOS Y ALCANCES	6
III. FINALIDAD	7
IV. MARCO CONCEPTUAL	7
4.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	9
4.2. PRINCIPALES PELIGROS IDENTIFICADOS	9
4.3. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	9
4.5. INFORMACION BASICA DE LOS ESCENARIOS	11
4.5.1. LOCAL: RUTAS	11
4.5.2. EVALUACION DE RIESGOS	12
4.5.3. MEDIOS DE SEGURIDAD	13
V. ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR EN EL RECORRIDO	13
VI. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD	13
VII. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA	14
7.1. INFORMACIÓN DEL PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	14
VIII. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS OPERATIVAS DE EMERGENCIA	15
8.1. BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	15
IX. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADOPTADAS	17
X. SISTEMA DE COMUNICACIONES	18
XI. INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD APLICANDO EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES – SCI	18
XII. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD APLICANDO EL SCI	21
XIII. CRONOLOGÍA DE ACCIONES	23
XIV. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES	23
14.1. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS POR INCIDENTE	23
XV. ACUERDOS GENERALES DE SEGURIDAD	26
ANEXOS	27
ANEXO 01	27
ANEXO 02	28
ANEXO 03	30



PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan de Contingencia para el evento **"BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA"** que tiene vital importancia para revalorar la de manera cívica la creación política de la Provincia de Urubamba; en este contexto la Municipalidad Provincial de Urubamba, a través de sus órganos de línea y la Gerencia Municipal, autoridades, empresa privada y pueblo en general somos los anfitriones para este evento, a realizarse entre los días 20 y 21 de junio del 2025.

En ese sentido la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Ley N° 29664, y el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado según Decreto Supremo N° 058-2014-PCM; ha elaborado para sus instalaciones un PLAN DE CONTINGENCIA Y/O SEGURIDAD, el mismo que servirá para hacer frente a situaciones de emergencia, con lo que se obtendrá salvaguardar la integridad física y salud de las personas.

Este Plan, está preparado para la respuesta y actuación del personal en caso de ocurrencia de eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, al patrimonio y al medio ambiente. Este plan no solo contempla fenómenos como sismos, sino también desastres inducidos por la mano del hombre como incendios, derrame de sustancias químicas, delincuencia, pandillaje, convulsión social, accidentes de trabajo, donde se describe las acciones a tomar en cada caso.

La presente, está elaborada en atención a la realización de Actividades cívicas de creación política de Urubamba el mismo que se desarrollaran en el casco urbano de la ciudad, calles aledañas jurisdicción de la Provincia de Urubamba - Cusco, evento al cual, no solo asistirán los residentes Urubambinos, sino también, visitantes de la Región de Cusco, de otros departamentos, países y público en general debido a su gran capacidad de convocatoria, prestigio y valor tradicional reconocido a nivel regional, nacional e internacional, por lo que, es necesario garantizar la protección y seguridad física de los asistentes, para tal efecto, ubicándose en las zonas seguras previamente establecidas. Para llevar a cabo este Plan, se cuenta con una organización cuyos integrantes están ampliamente capacitados y entrenados, con responsabilidades y funciones específicas para actuar correctamente en caso de ocurrencia de una emergencia; para ello también se cuenta con medios de comunicación adecuados.

Para ello se han nombrado a las Entidades Responsables del Sector Público y Privado:

- a. Municipalidad Provincial de Urubamba.
- b. Policía Nacional del Perú.
- c. MINSA – CLAS.
- d. Clínica CIMA, Peruano Suiza,
- e. División de Seguridad Ciudadana – SERENAZGO de la Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Provincial de Urubamba.
- f. División de Tránsito y Seguridad Vial,
- g. Compañía de Bomberos Urubamba.

Asimismo, las actividades desarrolladas son coherentes con la programación que tiene el siguiente documento, el mismo que se desarrolla en el casco urbano de la ciudad, y calles aledañas.



Urubamba, junio de 2025

I. CONTEXTO HISTÓRICO ¹

Políticamente, la provincia de Urubamba fue creada por decreto de Gobierno del 21 de junio de 1825, y en noviembre de 1839 se dispuso que la villa de Urubamba se elevara a la calidad de benemérita ciudad de Urubamba cuando era presidente de la república el Mariscal Agustín Gamarra; Además, por Ley 14135, el 18 de junio de 1962, fue denominada provincia arqueológica del Perú en mérito a sus fabulosos complejos arquitectónicos.

Esta hermosa e histórica provincia Arqueológica del Perú, está enclavada en el paradisíaco Valle Sagrado de los Inkas, al pie de las gigantes y legendarias montañas de los Andes; por su corazón serpentea las cantarinas aguas del río Vilcanota regando sus fértiles tierras. Dicha provincia guarda en sus entrañas los monumentos arqueológicos de Machupicchu, Ollantaytambo, Maras, Yucay, Huayllabamba, Chinchero y también produce el mejor maíz del mundo.

Urubamba, es una de las trece provincias de la región del Cusco ostenta los títulos de: "BENEMÉRITA DE CIUDAD DE URUBAMBA" y "CAPITAL ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ".

Cuando los Inkas se apoderaron el valle de Urubamba, ellos a este lugar lo convirtieron en un jardín incomparable por su belleza, clima, fertilidad de sus tierras y otros encantos puesto que, no solamente comenzaron a nivelar las tierras y dotar de agua a los labrantíos y pueblos en naciente formación encauzando el legendario río Vilcanota o trayendo por acequias el elemento líquido de las altas nevadas; sino también a construir bellas andenerías, y por último los gobernantes comenzaron a construir sus palacios rurales para pasar sus momentos de solaz y para otros fines; por ejemplo el Inka Pachakuteq hizo construir el Santuario histórico de Machupicchu y la ciudadela de Ollantaytambo; Tupa Inka Yupanki, su palacio en Chinchero y el Inka Wayna Kapaq, su palacio en Yucay. Además, en las tierras de Urubamba los Inkas con exclusividad cultivaron el maíz blanco Urubamba o parakay, cuyo fruto era depositado en las gigantes qolqas (almacenes) en lugares estratégicos, luego trasladaban para la alimentación de la nobleza en diferentes formas y también para regalar a los reyes de las poblaciones conquistadas, para la alimentación de los guerreros, igualmente el maíz fue deificado por ellos.

Urubamba, en tiempo de los inkas y españoles se llamaba valle de Yucay que pertenecían también los distritos actuales de Wayllabamba, Yucay, y Urubamba hasta la zona de Yanawara.

Cuando los castellanos se apoderaron de la provincia de Urubamba, las tierras y pueblos las repartieron como encomiendas tocándole al capitán Francisco Pizarro las zonas de Yucay, Huayllabamba y partes adyacentes; también trabajó estas tierras Francisco Chilche, jefe kañari, quien colaboró en la conquista del Perú; a la muerte de Francisco Pizarro le tocó administrar estas propiedades a su hijo menor Gonzalo Pizarro, luego esta encomienda le tocó al Inka Sayri Tupa gracias a la entrega del virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, seguidamente pasó esta propiedad a doña Beatriz Clara, hija del Inka Sayri Tupa con el título de Marquesa de Santiago de Oropesa perteneciendo a ella los actuales distritos de Wayllabamba, Ollantaytambo, Maras y Chinchero, luego ella contrajo nupcias con el capitán español con Martín García Oñaz de Loyola.

Después de la conquista, los sobrevivientes conquistadores solicitaron al virrey del Perú que les conceda las fértiles tierras de Urquillos, distrito de Huayllabamba para criar a sus hijos y pasar momento de solaz, criar gallina... La autoridad española aceptó, dividiendo las tierras de Urquillos en 41 solares. Acá tuvo su solar Sebastián Garcilaso de la Vega, padre del Inka Garcilaso de la Vega.

En el año 1572, el licenciado Pedro Gutiérrez Flores a nombre del virrey Francisco Toledo ejecutó la reducción (fundación de pueblos) de la encomienda de Yucay –tras censar a 418 personas– con

¹ <https://salustioconchalibros.blogspot.com/2019/04/breve-resena-historica-de-la-provincia.html>



los nombres de San Benito Alcántara de Guayllabamba, San Francisco de Asís de Maras, San Bernardo de Urubamba y Santiago de Oropesa de Yucay.

Templo Santiago Apóstol en Urubamba.

En Urubamba se construyeron el templo, y casas coloniales como El Pino, frente del cementerio, Rocafuerte cerca al estadio y la Casa Concha a un costado de la carretera Urubamba-Ollantaytambo.

La provincia de Urubamba estuvo presente en las gestas revolucionarias del Perú; por ejemplo, el 2 de febrero de 1777 se coronó a José Gran Quispe como Inka en la tierra de Maras para restituir el imperio del Tawantinsuyo desde Quito hasta Qollao —el corregidor Pedro Lefadal Melo se disfrazó de cura y fugó— en seguida, el rebelde, bajó a la capital de la provincia en gran movilización, con la finalidad de apoderarse de esta urbe. Después los rebeldes planificaron ir al burgo del Cusco para tomarla. Sin embargo, después de tres días de ocupación, llegó a la urbe de Urubamba un buen número de refuerzos militares de la intendencia del Cusco, igualmente llegó el Obispo del Cusco, quien sacó el Santísimo Sacramento del templo de Urubamba para calmar el ánimo de los alzados. Pero la autoridad española fue apedreada por los rebeldes; entonces el ejército del Cusco actuó con ferocidad, matando a muchos y apresando al jefe José Gran Quispe Inka y más de 16 cabecillas. Asimismo el pueblo de Urubamba participó en la gesta de Inka Tupaq Amaru II en el año 1780, cuando José Gabriel se levantó en armas en las provincias altas contra el dominio español, enviando al Valle Sagrado de los Inkas un ejército de 6,000 hombres al mando de su lugarteniente Diego Cristóbal Tupaq Amaru enfrentado en la entrada Wayllabamba —paso forzado entre el cerro Wayrawasi y río Vilcanota— hacia Yucay, y después se desarrolló segunda batalla en la amplia Plaza de Yucay bajo el mando de Mateo Pumahawa que bajó de Chinchero con sus ejército con un saldo de 500 muertos tupaq amaristas en los dos enfrentamientos.

En la Colonia, los españoles dejaron en cada pueblo: templos, conventos y casa-haciendas, pero construidos en decenas de años con escasos pobladores (418 hombres) según censo del año 1572 mandado por el virrey Francisco Toledo.

El último Virrey del Perú, don José de la Serna escogió a la ciudad del Cusco y al Valle de Yucay para dirigir la guerra contra los patriotas que se concretizaron en la batalla Ayacucho. En efecto, dejaron algunos testimonios como los miradores en la narigada de cerros de Urquillos Huycho y Huayllabamba y también la publicación de periódico: "La Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú" con fines psicológicos y militares. También, el virrey gravó fuertes impuestos a los terratenientes, curas, profesionales y también reclutaron gente para la última batalla de Ayacucho contra los españoles.

El 21 de junio de 1825, Urubamba se convierte en provincia —después de la batalla de Ayacucho— con la nueva demarcación geográfica y política que decreta el libertador Simón Bolívar perteneciendo a la provincia de Urubamba, las villas de Urubamba, Machupicchu, Ollantaytambo, Maras, Yucay, Huayllabamba y Chinchero.

En la época de la República se producen en Urubamba cuatro hechos trascendentales:

- Creación del Colegio de la Independencia en Urubamba por el libertador Simón Bolívar, funcionó con 80 alumnos, el primer profesor se llamó Bonifacio Pacheco en el local de La Recoleta, antes fue de la orden de San Francisco de Asís.
- La creación del Instituto Pedagógico La Salle de Urubamba. Año 1959.
- La dación de la Reforma Agraria el año 1969 para las 32 haciendas que existían en el ámbito provincial de Urubamba.
- El reconocimiento de Machupicchu como Patrimonio Histórico y Natural de la Humanidad por la UNESCO en el año 1983.
- El surgimiento de cantidad de hotelería gracias al turismo.



II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Estar preparados para atender los probables incidentes que podrían presentarse ante una eventual emergencia, antes, durante y después de la realización de las actividades del BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA.

Asimismo, contar con unas rutas estratégicas que permita saber quiénes son los actores y responsables estratégicos ante cualquier eventualidad y así establecer el apoyo efectivo por las diferentes Instituciones y Autoridades integrantes del Comité Organizador.

Organizar y preparar brigadas institucionales para reducir los riesgos y proporcionar a los participantes de la actividad **"BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA"**

Establecer los procedimientos para coordinar con las instituciones involucradas en la conformación del Sistema de Comando de Incidentes en el cual se busca:

- La Planificación adecuada de la Seguridad, logrando una efectiva coordinación entre las instituciones directamente involucradas en este evento como son: Subprefectura de Urubamba, Municipalidad de Urubamba Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Urubamba, Ministerio de Salud CLAS Urubamba, Compañía de Bomberos Voluntarios, División Seguridad Ciudadana, División de Tránsito, Electro Sur Este, OSAPAL, Clínicas CIMA y Peruano Suiza.
- La Protección de la vida humana, sobre todo, actuando adecuadamente ante una eventualidad, sabiendo que una vida es siempre lo más importante para nosotros como agentes del respeto por la vida humana.
- Que posteriormente logremos evaluar este significativo evento, con la intención de poder marcar mejores y adecuadas estrategias que sean efectivas para dar seguridad ante cualquier incidente.
- Conocimientos de seguridad personal, de cómo actuar, para prevenir riesgos de desastres ante la concentración en multitud de personas, teniendo conocimiento de primeros auxilios básicos para poder socorrer a alguna persona o compañero que sufra alguna lesión o imprevisto médico, evacuación de personas, manejo de extintores, comunicaciones en emergencia, etc.
- Conocer la disponibilidad de apoyo de cada Institución en un posible caso de emergencia y saber el tiempo que demandaría la atención de la misma.

Con la activación del presente Plan, se busca una adecuada gestión de seguridad pública general, gestión tráfico, atención de emergencia médica y otros mediante la utilización de los recursos existentes plazas, avenidas, calles, zonas históricas, estadio; minimizar los riesgos que puedan presentarse en el recorrido mediante los medios de comunicación, concordando las acciones de prevención con la asignación directa de responsabilidades específicas a las personas que se encargan de la actividad en este caso la Municipalidad de Urubamba, Policía Nacional del Perú y la División de Seguridad Ciudadana, sus instancias respectivas, para afrontar cualquier evento adverso, con el objetivo de preservar la vida humana y minimizar impactos sobre la infraestructura y el medio ambiente.

El presente Plan ha sido elaborado mediante técnicas razonables de seguridad compatibles con la actividad **"BICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE**

URUBAMBA definiendo funciones, procedimientos y las responsabilidades que asumirá cada integrante de las Brigadas Operativas de Seguridad, consideradas en el presente plan.

III. FINALIDAD

La finalidad del Plan de Contingencia es la siguiente:

- Proteger la vida humana.
- Controlar la situación de emergencia en el menor tiempo posible.
- Definir las funciones y responsabilidades del personal y establecer los procedimientos a seguir durante las operaciones de emergencia.
- Coordinación inmediata con el personal encargado de dirigir el Plan y solicitar apoyo externo si fuera necesario.
- Salvaguardar los bienes y el patrimonio de los escenarios.
- Contribuir a la rápida recuperación de las actividades en los escenarios indicados, así como de las instalaciones, que pudieran haber sido afectadas durante el evento.
- Prevenir, detectar eliminar y administrar en forma eficiente los hechos y actos que puedan comprometer la seguridad interna y externa de las instalaciones de los escenarios.
- Identificación de las zonas de peligro y seguridad de los escenarios

Con lo que se lograra la toma de conciencia del personal, que sólo con su determinación, constancia y activa participación, se lograrán alcanzar todos los objetivos antes mencionados. Teniendo siempre en cuenta la prevención, factor importante de preparación y revisión de cualquier circunstancia potencial que pudiera derivar en un siniestro o emergencia.

IV. MARCO CONCEPTUAL

Peligro:

Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Plan de contingencia:

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

Riesgo de desastre:

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Emergencia:

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Estimación del riesgo:

Acciones y procedimientos que se realizan para generar el procedimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

Evaluación de riesgos:

Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.

Vulnerabilidad:

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómica, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Evento:

Algo que ocurre; desde los que afectan a individuos y materiales hasta los que producen víctimas fatales.

Siniestro:

Acto, hecho o evento no programado con capacidad de generar efectos negativos en un sistema que lo sufre. Es la consumación o materialización de un riesgo. Ejemplo: la caída de una pared.

Medidas de seguridad:

Son las acciones (disposiciones, actitudes, consignas, normas) que se adoptan para prevenir, neutralizar y/o minimizar un riesgo.

Sismo:

Se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regido además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas.

Una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla.

Incendio:

Es la destrucción de materiales combustibles por la acción incontrolada del fuego, que puede ser extremadamente peligroso para los seres vivos y las estructuras de las viviendas y establecimientos económicos y de servicios.

La exposición a un incendio puede producir quemaduras severas y los síntomas de la inhalación de humo, como es el caso más común de la asfixia. De acuerdo al lugar donde se produzca el incendio, pueden ser: urbanos y forestales.

Emergencias médicas:

Ocasionadas por cortes, quemaduras, atragantamientos, caídas, entre otros, debiéndose proceder a atender estas emergencias mediante los **PRIMEROS AUXILIOS**.- Que son las medidas o acciones rápidas y eficaces que se adoptan para atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o haya sido atacada súbitamente por una enfermedad (Víctima), siendo esta atendida y estabilizada por personal con conocimientos básicos hasta la llegada de personal especializado o su traslado a un nosocomio cercano.

Primera respuesta:

Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

Preparación:

La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Respuesta:

La Respuesta como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

Rehabilitación.

El proceso de rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Protección:

Es resguardar un recurso de un posible daño o peligro. La protección está destinada a disminuir la gravedad del siniestro. La protección presta importancia prioritariamente a la siguiente secuencia: la tecnología, la supervisión y la educación. Se emplean fundamentalmente medios de seguridad.



Área crítica:

Con los espacios físicos en donde labora el personal que procesa información estratégica, en donde se resguarda equipos o documentación de mucho valor e importancia organizacional y/o se producen bienes o servicios considerados sensibles.

Seguridad:

Es el estado de cierta tranquilidad al haberse desarrollado técnicas y dispuestos medios para controlar adecuadamente los riesgos orientados hacia una persona, organización o sistema.

Evacuación:

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan su vida o integridad física desplazándose por rutas seguras a lugares o áreas seguras.

Puesto de Comando – PC:

Lugar donde se ejerce el mando y se encuentra el comité de seguridad, sobre todo el Jefe de Protección, el Director de la emergencia.

Área de Concentración de Víctimas. - ACV:

Área donde se concentran los heridos

Área de espera – E:

Área donde se concentran los recursos de las instituciones de Primera respuesta, ambulancias, patrulleros, bombas de los Bomberos.

4.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Se consideran 02 momentos:

MOMENTOS	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR Y HORA	PARTICIPANTES
MOMENTO 1	20/06/2025	Desfile cívico de saludo	Plaza de Armas de Urubamba 08:00 a.m.	Autoridades delegaciones invitadas y público en general.
MOMENTO 2	21/06/2025	Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional	Plaza de Armas de Urubamba 08:00 a.m.	Autoridades y población en general.
	21/06/2025	Inicio de desfile escolar	Plaza de Armas de Urubamba 08:30 a.m.	Autoridades y población en general.

4.2. PRINCIPALES PELIGROS IDENTIFICADOS

- Accidentes en zonas de desplazamiento, pasacalle o parada
- Alteración súbita de estado de la salud
- Incendio en zonas de desplazamiento, pasacalle o en la concentración del evento en la plaza de armas de Urubamba, durante el emplazamiento en las calles designadas para estos eventos. así mismo en la hora cultural y la serenata.
- Accidentes vehiculares
- Heladas, Nevadas, lluvias intensas.
- Accidentes en el desplazamiento, disloques, fracturas, desmayos, falta de aire, desmayos, etc.
- Movimientos sociales (huelga)
- Sismo de gran magnitud

4.3. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad en los eventos programados durante el evento "Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba", se considera **Vulnerabilidad alta** por la cantidad de asistentes al evento que se prevé acoger por día, 10,000 a 15,000

personas en caso de sismo, por ejemplo, si representa este nivel de riesgo; sin embargo, es necesario prever las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad por los accesos y señalética disponible.

Se puede apreciar en el siguiente cuadro.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS ZONAS DEL EVENTO						
ZONA	DISTRITO	EVENTO	ruta	AFORO	DEMANDA PROBABLE	NIVEL DE RIESGO
1	Urubamba	20/06/2025: 1. Desfile cívico de saludo.	Plaza de Armas de Urubamba, Mariscal Castilla, Jr. Maynique, Jr. Grau, Jr. Palacio, Jr. Bolívar y calles aledañas.	10 000	10 000 – 15 000	ALTO
2	Urubamba	21/06/2025: 1. Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional. 2. Inicio de desfile escolar.	Plaza de Armas de Urubamba, Mariscal Castilla, Jr. Maynique, Jr. Grau, Jr. Palacio, Jr. Bolívar y calles aledañas.	8 000	8 000 – 10 000	ALTO

4.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

En todos los escenarios donde se realizará el evento se tendrá la concentración de las personas por lo que está presente el riesgo que es de nivel Alto, habiéndose identificado los peligros, el nivel de vulnerabilidad y la determinación del nivel de riesgo. Es importante señalar que los eventos se desarrollarán en horas del día a partir de las 08:00 horas hasta las horas de la tarde, por lo que se debe considerar la iluminación de los accesos y zona de evacuación, en las zonas de los eventos y aledaños.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de Vulnerabilidad	Tipo de Daño Esperado	Cantidad probable
Accidentes en zonas de desplazamiento, calles, avenidas, jirones, campo abierto, plaza, pendientes.	Fallas funcionales o estructurales en elementos, parte de ellos o estructuras completas por problemas de instalación, uso indebido o fenómenos exógenos; así como conductas imprudentes	Delegaciones oficiales Personal de la organización Público asistente	Exposición por conductas temerarias Insuficiente medida de seguridad	Lesiones y heridas de diversa gravedad Ansiedad	Individual Colectivo
Alteración súbita de estado de la salud	Presentación de cuadros agudos en la salud de las personas debido a enfermedades crónicas,	Delegaciones oficiales Personal de la organización Público asistente	Cambio de hábito alimentario de delegaciones oficiales Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas	Alteraciones gastrointestinales Descompensaciones Alteraciones cardiovasculares	Individual Colectivo
Incendio en zonas de desplazamiento, calles, avenidas, jirones, campo abierto, plaza, pendientes.	Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños	Delegaciones oficiales Personal de la organización	Falla en los sistemas de seguridad, sistema eléctrico Insuficiente cultura de prevención y protección	Quemaduras Asfixia por humo y gases tóxicos	Colectivo
Accidentes vehiculares	Colisión, volcaduras u otros eventos abruptos que involucren a los vehículos en las calles de emplazamiento y aledaños	Público en general Personal de la organización	Falla en los sistemas de seguridad Insuficiente cultura de prevención y protección	Politraumatismos Heridas Contusiones	Colectivo

Heladas, lluvias intensas.	Presencia de nevada que puede obstaculizar el tránsito normal de vehículos	Personal de la organización Público asistente	Alto tránsito vehicular Acciones temerarias de conductores Fallas técnicas de los vehículos	Modificación en el horario de la programación Heridos	Colectivo
Movimientos sociales (huelga)	Protesta de los trabajadores que se organizan con el fin de ser escuchados para conseguir mejoras laborales o sociales.	Delegaciones oficiales Personal de la organización Público asistente	Conductas impropias y temerarias de manifestantes Insuficiente cultura de convivencia en paz y respeto a la sociedad	Modificación en el horario de la programación Heridos	Colectivo
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra, conllevando la afectación de la infraestructura	Delegaciones oficiales Personal de la organización Público asistente	Falla en los sistemas de seguridad de la infraestructura e instalaciones Insuficiente cultura de prevención y protección Falla en los procedimientos de protección de las personas	Politraumatismos Aplastamiento Heridas Contusiones Impacto en la salud mental	Individual Masivo

4.5. INFORMACION BASICA DE LOS ESCENARIOS

4.5.1. LOCAL: RUTAS

IDENTIFICACION DE LAS RUTAS DEL EVENTO

Nombre del Local	Centro Poblado de Urubamba
Jurisdicción	Municipalidad Provincial de Urubamba.
Dirección	Calles, avenidas, jirones, plaza, del centro poblado de Urubamba
Momento 1 - 20/06/2025	
Desfile Cívico	Plaza de Armas, área aprox. 5433.57m²
Área de desplazamiento	Av. Mariscal Castilla, Jr. Maynique, Jr. Grau, Plaza de Armas, Jr. Bolívar, Jr. Palacios, calles, Avenidas, Jirones, Aledaños. área 7,200m ² recorrido. 666.24 ml
Evento Cultural	Plaza de Armas área aprox. 5,433.57m ²
Serenata por Aniversario	Plaza de Armas área aprox. 5,433.57m ²
Aforo de los participantes en las actividades	10 000 a 15 000 personas
Estado actual de las vías de acceso y plaza	Regular
Limite y Colindancias	Por el Norte , con cerro tantán marca, quebradas de chicón y puma huanca. Por el Sur , con el cerro Yawarmaki y distrito de maras, y el rio Willkamayu. Por el Este , Con el Distrito de Yuca y Huayllabamba. Por el Oeste , Con el Distrito de Yuca y Huayllabamba.
Momento 2 - 20/06/2025:	
Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional	Plaza de Armas, área aprox. 5433.57m²
Área de desplazamiento	Av. Mariscal Castilla, Jr. Maynique, Jr. Grau, Plaza De armas, Jr. Bolívar, calles, Avenidas, Jirones, y aledaños. Área 7,200m ² recorrido. 666.24 ml.
Evento Cultural	Plaza de Armas área aprox. 5,433.57m ²
Serenata por Aniversario	Plaza de Armas área aprox. 5,433.57m ²
Aforo de los participantes en las actividades	10 000 a 15 000 personas
Estado actual de las vías de acceso y plaza	Regular
Limite y Colindancias	Por el Norte , con cerro tantán marca, quebradas de chicón y puma huanca. Por el Sur , con el cerro Yawarmaki y distrito de maras, y el rio Willkamayu. Por el Este , Con el Distrito de Yuca y Huayllabamba. Por el Oeste , Con el Distrito de Yuca y Huayllabamba.

Desfile Escolar	Plaza de Armas, área aprox. 5433.57m ²
Área de desplazamiento	Av. Mariscal Castilla, Jr. Maynique, Jr. Grau, Plaza De armas, Jr. Bolívar, calles, Avenidas, Jirones, y alrededores. Área 7,200m ² recorrido. 666.24 ml.
Aforo de los participantes en las actividades	10,000 a 15,000 personas
Estado actual de las vías de acceso y plaza	Regular
Limite y Colindancias	Por el Norte , con cerro tantán marca, quebradas de chicón y Puma Huanca. Por el Sur , con el cerro Yawarmaki y distrito de maras, y el rio Willkamayu. Por el Este , Con el Distrito de Yucay y Huayllabamba. Por el Oeste , Con el Distrito de Yucay y Huayllabamba.

4.5.2. EVALUACION DE RIESGOS

RIESGOS NATURALES EXTERIORES		
Incendio forestal	NO	
Incendio	Si	Existe postes y cables de luz, teléfono, internet, etc. de manera desordenada, así mismo la presencia de comercios, hornos, restaurantes, etc. en las rutas de los eventos
Bajas temperaturas	Si	Por el cambio climático., produce quemaduras por causa del frio, descenso de temperatura, mareos desmayos, hipotermia, enfermedades de altura (soroche)
Sismo	Si	Por la cercanía a la falla de Tambomachay y otros.

RIESGOS DEL ENTORNO	
Gasolineras y depósitos de gas	Si existe en el entorno al evento.
Industrias	No hay Industrias en el entorno del local.
Almacenes de productos tóxicos	Si existe estos depósitos
Incendios estructurales	Si Existe, por fallas eléctricas, comercios restaurantes, etc.

DE LOS ACCESOS	
De los accesos	Calles, avenidas, jirones. Se estima la participación de 10,000 a 15,000 persona por evento, durante el evento Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba.
	Los cálculos de evacuación que se realizan consideran que las personas evacuan en forma ordenada y fluida, en la práctica no se encontraran obstáculos como: los poco corredores, el ancho de los pasillos y el tiempo de concentración, existiendo muchas posibilidades que la evacuación se detenga y luego prosiga tomando como premisas que el pánico contagia y el peligro es mayor en una gran muchedumbre.
Tiempo y cálculo de Evacuación	De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior se han realizado estudios de evacuación de escenarios como es este caso, llegando a la conclusión que el cálculo de evacuación, se le efectuó se le agregara un adicional de 20 minutos. La evacuación se realizará hacia las áreas seguras, se encuentran demarcadas.

COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACION	
Señalización de las vías de evacuación	Si cumple de acuerdo a Normas, se tiene elaborado un flujograma de evacuación en el cual se dispone de un plano con las señalizaciones de: Zonas seguras en caso de sismos, vías de Evacuación y Rutas de escape. Ubicación de Extintores.
Alumbrado de Emergencia	Se prevé equipos de generador eléctrico en caso de un apagón
Señales de Alarma	Mediante las entidades de primera respuesta, se hace las alarmas correspondientes a través de sirenas. Cuerpo de Bomberos y PNP

EXTINCION	
Agua contra incendios	Siendo necesario prevenir y proteger la vida humana, la Explanada durante los eventos del aniversario, deberá contar con una cisterna de agua para acudir ante esta emergencia de incendio de producirse ubicados en forma estratégica, para tal efecto se debe coordinar con la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Urubamba y la Compañía de Bomberos.

4.5.3. MEDIOS DE SEGURIDAD

De los Accesos	La Plaza de Armas cuenta con 08 accesos distribuidos dentro del cuadrilátero, las calles y jirones del entorno.
Tiempo y Cálculo de Evacuación	De los recorridos se realizará con ingreso a la plaza de Armas por las calles antes designadas para cada evento.
Señalización de las Vías de evacuación	La ruta de evacuación se considera todas las Calles, avenidas, jirones del entorno.

V. ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR EN EL RECORRIDO

Para analizar la problemática de riesgos de desastres durante el recorrido es importante considerar los siguientes aspectos:

- *La participación de las autoridades, quienes, motivados por el civismo y las costumbres, se congregan en los actos protocolares, durante el Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba, desde muy tempranas horas para participar del recorrido, algunos de ellos adultos mayores, que con el afán de tener la mejor ubicación se apostan en lugares nada seguros; provocando aglomeración y obstruyendo todo acceso peatonal, poniendo en riesgo su seguridad. Hay que tomar en cuenta también que en este evento tenemos asistentes desde los menores de 01 año hasta personas de muy avanzada edad.*
- *El estacionamiento vehicular, se convierte en una preocupación, haciendo que las calles adyacentes se conviertan en un obstáculo para una evacuación de personas si se presentara alguna eventualidad.*
- *La estrechez de las calles especialmente en el casco monumental de nuestra ciudad no se halla debidamente preparada para recibir tal cantidad de gente haciendo muy complejo el transitar por estas vías, donde lamentablemente algunas de ellas son de un solo sentido lo que evita tener más espacio para el tránsito peatonal, al mismo tiempo los establecimientos comerciales que colocan en sus puertas e incluso fuera de estas sus paneles publicitarios, macetas, letreros, soportes metálicos, toldos, cobertores de sol, etc. que hacen más dificultosa el tránsito de los concurrentes.*

Por tanto, los puntos críticos durante el recorrido del evento "Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba" son:

- *Los lugares con la más alta concentración de personas (congestionados) durante el recorrido de las delegaciones, donde se llevará a cabo los actos de concentración de desfile, emplazamiento, recorrido, evento cultural, serenata.*

VI. DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

Estamos conscientes que una emergencia, inadecuadamente manejada puede ser fatal, es por ello que se propicia a través de la Municipalidad Provincial de Urubamba, una serie de reuniones con la participación de las Instituciones integradas al SCI (Sistema de Comando de Incidentes) para tener mejores alternativas de respuesta ante alguna eventualidad.

Lo primero es que cada uno de los participantes tenga certeza de que están asistiendo a un evento en el cual se han tomado las mejores y posibles medidas de seguridad; es así, que, para el Sistema

de Comando de Incidentes, la SEGURIDAD es lo más importante. En ese sentido se ha dispuesto medidas de seguridad siguientes:

- ✓ Coordinación permanente de la Municipalidad Provincial de Urubamba a través de la Gerencia de Desarrollo Social, y la División de Serenazgo, División de Tránsito y Seguridad Vial, con la PNP que en el presente caso es Coordinador General de la Implementación del Plan, para asegurar que el tránsito vehicular en las vías aledañas a la procesión y al peregrinaje sea controlado de conformidad con las coordinaciones y formulación de la Orden de Operaciones, según lo establecido por el Comité, entre otras, que serán declaradas como ZONAS RÍGIDAS para estacionamiento de vehículos.

VII. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

- El personal asignado a una función o tarea (Brigadistas), están capacitados, entrenados y evaluados en los procedimientos metodológicos tanto teóricos, como prácticos de su responsabilidad y equipados adecuadamente, en coordinación con el Comité Organizador, a fin de evitar lesiones y daños predecibles.
- Conociendo que el tiempo es la variable fundamental para el control de cualquier tipo de emergencia, se formará una adecuada organización, además de programarse acciones de preparación que involucren prácticas, simulacros y acciones con las que se optimizará la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las acciones de control de emergencias.
- El control de las emergencias es responsabilidad del **Comité de Seguridad**: Director de Emergencias, Jefe de Seguridad, Coordinador de Mantenimiento, Coordinador de Brigadas y Brigadistas (lucha contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate, evacuación y de comunicaciones)
- El Comité organizador debe considerar como política institucional, apoyar operativa y presupuestalmente las medidas de preparación en seguridad, manteniendo activas las condiciones de seguridad de manera permanente.
- El Plan establece los sistemas de coordinación, de procedimientos, uso de recursos y medios, tanto internos como el del apoyo externo de las Instituciones comprometidas.

7.1. INFORMACIÓN DEL PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ORGANIZACIÓN:

El personal deberá organizarse a través del Comité de Seguridad y las brigadas correspondientes.

COMITÉ DE SEGURIDAD:

Las funciones son las siguientes:

- Representar al evento "Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba", en todas las acciones que involucre la seguridad de sus instalaciones.
- Aprobar el Plan de Contingencias.
- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia en caso de emergencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Nombres y Apellidos	Responsabilidad
COMANDANTE PNP URUBAMBA	Director de Emergencia Responsable General del Comité.
Se recomienda cada institución según sea su ámbito de influencia: En los recorridos y Plaza de Armas de la programación del evento Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba	Jefe de Seguridad Ciudadana; y de la División de Tránsito y Seguridad Vial. Decide y supervisa las acciones de las brigadas, antes, durante y después de la emergencia.

Se recomienda cada institución según sea su ámbito de influencia: En los recorridos y plaza de armas de la programación del evento Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba.	Coordinador de Mantenimiento Revisión de los implementos y equipos de seguridad.
Compañía de bomberos	Coordinador de La Brigada Contra Incendios.
MINSA Urubamba y Clínicas Cima y Peruano Suiza	Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios.
PNP.	Coordinador de Brigada de Comunicaciones.

FUNCIONES:

Director de Emergencia se ubica en el PC

Es el responsable legal del Comité de Seguridad ante las instituciones y autoridades competentes, dirimiendo en las tomas de decisiones del Comité; es la única persona que podrá dar información de la ocurrencia de un siniestro a autoridades, prensa, etc.

Jefe de Seguridad se ubica en el PC

Sus funciones están relacionadas directamente con la operatividad y activación del presente Plan de Contingencias, asumiendo el control directo de la emergencia y asegurando la movilización de los Brigadistas y materiales apropiados, asimismo determina la necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, PNP, Ambulancias etc.) y posteriormente coordina con los integrantes del Comité la evaluación de la emergencia.

Coordinador de Mantenimiento

Es responsable directo del abastecimiento, mantenimiento y revisión de los implementos y equipos de seguridad, como extintores, alarmas, botiquines, luces de emergencia, etc.

Coordinadores de Brigadas

Responsables de coordinar con sus respectivos brigadistas, con la finalidad de tomar acciones de respuesta inmediatas en salvaguarda de la vida y patrimonio.

Brigadistas (personal de la Gerencia Regional de Desarrollo Social)

Son personas designadas por el Jefe de seguridad, para integrar las Brigadas Operativas, siendo su obligación y responsabilidad colaborar con las acciones de respuesta determinadas en el presente Plan, según las funciones asignadas.

VIII. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS OPERATIVAS DE EMERGENCIA

8.1. BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

El personal asignado a esta Brigada deberá contar con cualidades apropiadas que le permitan mantener e infundir calma y serenidad ante situaciones sumamente adversas; sus funciones son:

En la fase de preparación. - Reconoce periódicamente las rutas de evacuación, zonas críticas de seguridad por peligro y por vulnerabilidad, etc., informando las ocurrencias al Jefe de Seguridad.

En la etapa respuesta. - Impondrá serenidad manteniendo a los participantes y asistentes al evento "Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba" en las zonas de seguridad internas dispuestas en los escenarios dispuestos, los guiará en forma tranquila y ordenada hacia las zonas de seguridad externas del local, asimismo realiza labores de búsqueda y rescate.

Durante la rehabilitación. - Participarán en las acciones de control y seguridad.

Integrantes de la Brigada de Seguridad y Evacuación

Nombre	Cargo en la Brigada	Responsabilidad
BLACIDO CABALLERO OSCAR (Comisario Sectorial Urubamba)	Coordinador	Responsable de la Brigada
JUAN CARLOS SORIA JUSTO (Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Urubamba)	Brigadistas	Labores de Seguridad y Evacuación

Nota: Los brigadistas será designado por el Jefe de Seguridad y el Coordinador de la Brigada de Seguridad y Evacuación.

8.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Esta Brigada la componen personal de la DIRESA, con conocimientos básicos de primeros auxilios; sus funciones son:

En la fase de preparación. - Capacitarse en nociones básicas de primeros auxilios y organizar los elementos necesarios de atención, como camillas, botiquines, etc.

En la fase de respuesta. - Se instala en la zona de seguridad y da los primeros auxilios a los heridos, atendiendo, coordinando y colaborando en el traslado de las víctimas desde los ACV hacia los Centros de Salud más cercanos, si el caso lo requiere, apoya a la Brigada de Seguridad y Evacuación verifica la posible existencia de personas atrapadas en interiores.

En la fase de rehabilitación. - Apoya en las acciones de control y seguridad.

Integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios

CARGO INSTITUCIONAL	Cargo en la Brigada	Responsabilidad
DR. RAFAEL GERMAN GARCÍA OLIVERA Gerente CLAS MINSA	Coordinador	Responsable de la Brigada
SUB TNTE. CEP IRVIN JESUS LEIVA HUAYLLANI 1º Jefe Comande UBO 118. Compañía de Bomberos	Brigadistas	Labores de Primeros Auxilios

Nota: Los brigadistas serán designados por el Jefe de Seguridad y el Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios.

8.3. BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Esta Brigada la componen personas Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Policía Nacional de Alta Montaña y Rescate, que apoyarán a la brigada de evacuación y Seguridad en la fase de la Respuesta y en la fase de rehabilitación efectuarán labores de búsqueda y rescate de probables víctimas; sus funciones son:

En la fase de preparación. - Reconocen las rutas de evacuación y zonas críticas.

En la fase de respuesta. - Apoyan a la brigada de Seguridad y Evacuación en mantener la serenidad, en el desplazamiento hacia las zonas de seguridad interna o externa por los evacuantes.

En la fase de rehabilitación. - Efectuarán labores de búsqueda y rescate a las probables víctimas y desplazarlos a las zonas de atención médica.



Integrantes de la Brigada de Búsqueda y Rescate

CARGO INSTITUCIONAL	Cargo en la Brigada	Responsabilidad
CMTE. MIGUEL ANGEL LOZANO CORDOVA Comisario Sectorial Urubamba	Coordinador	Responsable de la Brigada
SUB TNTE. CEP IRVIN JESUS LEIVA HUAYLLANI 1° Jefe Comande UBO 118, Compañía de Bomberos)	Brigadistas	Labores de Búsqueda y Rescate

Nota: Los brigadistas serán designados por el Efe de Seguridad y el Coordinador de la Brigada de Búsqueda y Rescate.

8.4. BRIGADA DE COMUNICACIONES

Esta Brigada la componen personas de la OGRS e Imagen Institucional del Gobierno Municipal, que apoyarán en acciones de coordinación interna y externa; sus funciones son:

En la fase de preparación. - Contar con el directorio telefónico del Director de la Emergencia, Jefe de Seguridad, los coordinadores de brigadas, responsable del módulo de Atención médica, responsable del módulo de PNP, responsable del módulo de la OGRS, instituciones de primera respuesta (PNP, Bomberos). Deberán contar con el equipo de comunicación básico.

En la fase de respuesta. - Posterior a la evacuación, luego de los reportes de los brigadistas de Evacuación, Búsqueda y Rescate en el Centro de Operaciones de Emergencias, de acuerdo a la magnitud de la emergencia o evento, deberán efectuar las llamadas pertinentes.

En la fase de rehabilitación. - Efectuarán labores de coordinación con las entidades de primera respuesta.

Integrantes de la Brigada de Comunicación

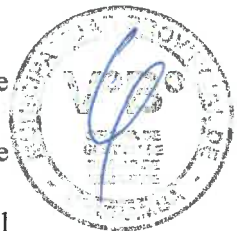
Nombre	Cargo en la Brigada	Responsabilidad
CAP. JUAN CARLOS JUSTO SORIA Jefe encargado de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Urubamba	Coordinador	Responsable de la Brigada
LIC. KAREN ELIZABETH LOPEZ VASQUEZ Jefa de la Oficina de Imagen Institucional	Brigadistas	Labores de Comunicación

Nota: Los brigadistas serán designados por el Jefe de Seguridad y el Coordinador de la Brigada de Comunicación.

IX. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADOPTADAS

Se debe implementar las siguientes condiciones de seguridad:

- Extintores de incendio portátiles, instalados y dispuestos, según Normatividad vigente.
- Sistema eléctrico instalado según las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones y Código Nacional de Electricidad.
- Vías de evacuación, para cada escenario con dimensiones reglamentarias, libres de obstáculos y con adecuada iluminación.
- Señalización de seguridad de dimensiones y características de material vinil autoadhesivo.
- Directorios telefónicos para emergencia, dispuestos en lugares estratégicos y visibles.
- Plan de Contingencias, elaborado por la OGRD - MPU
- Comité de seguridad y Brigadas Operativas, debidamente estructuradas, organizadas y capacitadas.
- Botiquines de emergencia ubicados estratégicamente.



X. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Es necesario y vital establecer, adoctrinar, entrenar y sensibilizar a los participantes miembros de las brigadas, a fin de que valoren la importancia de comunicar una emergencia de manera eficaz y oportuna, por tener el tiempo un papel fundamental en el control de la misma, considerándose que cuánto más temprano se sepa y se actúe mayores serán las probabilidades de controlar oportunamente, minimizar las consecuencias de una emergencia o evento.

PROCEDIMIENTO PARA COMUNICAR EMERGENCIAS

Una vez que se produzca, detecte y conozca la emergencia, el personal de seguridad o aquel que tomase primer conocimiento del inicio de la emergencia en caso de incendio, pulsará el botón de alarma sonora contra incendio, dándose también la voz de alarma a viva voz.

XI. INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD APLICANDO EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES – SCI

11.1. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES – OGRD: Brinda asistencia técnica, respecto a las medidas y normas de seguridad dispuestas en el presente Plan, y en la implementación del SCI, de acuerdo a las normas legales vigentes del SINAGERD y conexas relacionadas a la Gestión de Riesgos de Desastres.
- SUBPREFECTURA DE URUBAMBA: Tiene como función principal otorgar las garantías personales y de orden público, con la finalidad de cautelar la integridad física de las personas asistentes a esta actividad deportiva y cultural.
- POLICÍA NACIONAL DEL PERU: A través de la Comisaria Sectorial de Urubamba, con sus respectivas Unidades o de patrullaje integrado:

UNIDADES OPERATIVAS	UNIDADES EN ALERTA
• Comisaria Sectorial de Urubamba • División de Seguridad Ciudadana • Policía Municipal • División de Transito y Seguridad Vial	• Policía Nacional • Municipalidad Provincial de Urubamba • Municipalidad Provincial de Urubamba • Municipalidad Provincial de Urubamba

De acuerdo a su Plan de Operaciones, establecido por su Comando, garantiza la seguridad y orden respectivo durante las diferentes etapas de desarrollo del evento.

- MINISTERIO PÚBLICO: El Ministerio Público, por medio de la Fiscalía de Prevención del Delito, y el Fiscal de Turno y sus adjuntos, brinda todas las garantías legales, para el cuidado, protección y cumplimiento de las Normas de Seguridad, de conformidad a su Ley Orgánica.
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA (Oficina de Gestion de Riesgo de Desastres):
 - Responsable de la organización del evento “Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba”
 - Elaboración del Plan de Contingencia para el evento “Bicentenario de Creación Política de la Provincia de Urubamba”
 - Monitoreo y seguimiento del plan.

- **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA:** La Municipalidad Provincial de Urubamba, por medio de:
 - La Gerencia de Tránsito, diseña el Plan de Tránsito de Vehículos en coordinación con la Policía de Tránsito. Apoya con su personal y la grúa, en el ordenamiento del tránsito vehicular coordinando con la Policía de Tránsito, en zonas rígidas y auxilio de vehículos
 - La Gerencia de Medio Ambiente, diseña e implementa la preservación y conservación de las áreas verdes, parques y jardines de la Plaza de Armas.
- **OFICINA DE RECLUTAMIENTO ORM-070-A URUBAMBA:** apoya con su personal a la Policía Nacional del Perú en el orden establecido.
- **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU:** UBO 118, Compañía de Bomberos Urubamba, ubica sus unidades móviles en las Áreas de Espera durante el recorrido, para atender cualquier emergencia que se presente, ya sea incendios, accidentes de tránsito, accidentes y rescates de cualquier tipo, urgencias paramédicas.
- **MINSA CLASS URUBAMBA:** Mantiene su establecimiento de salud en alerta permanente, para la atención en casos de emergencias independientes y de gran magnitud. Asimismo, brinda atención médica pre hospitalaria, con personal y ambulancia en las Áreas de Espera y Áreas de Concentración de Víctimas previamente determinadas.
- **CLÍNICA CIMA Y PERUANO SUIZA:** Apoyan cada una con personal y una ambulancia, ubicando estos recursos en las Áreas de Espera y Áreas de Concentración de Víctimas previamente indicadas, como integrantes de la PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.
- **OFICINA DE GESTION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:** Apoya con Equipo Técnico de Emergencia, así como pone operativos los grifos contra incendio y ubica un vehículo cisterna abastecido, para apoyar a los bomberos en caso de emergencia.
- **ELECTRO SUR ESTE:** Apoya con equipo técnico de emergencia para atención de desperfectos eléctricos, principalmente en las calles, Asimismo, ejecutan trabajos de mantenimiento de los cables de energía eléctrica para cualquier eventualidad.
- **LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA:** Coordina con los Medios de Comunicación para la Transmisión del recorrido; asimismo apoya durante la verificación y ubicación de los centros de transmisión.

11.2. REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CON CAPACIDAD DE TOMA DE DECISIONES:

DIRECTORIO GENERAL

CARGO	NOMBRES COMPLETOS	CELULAR
ALCALDE	ING. RONALD VERA GALLEGOS	984409840
GERENTE GENERAL	WILFREDO CONDEÑA DIAS	984170466
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	JULIO CESAR QUISPE RAMIREZ	956333606
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	ABOG. FREDY QUISE BORDA	994457000
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	GARY ATAYUPANQUI AYBAR	989211207

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	SANDRO RUIZ CUBA	952350289
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	CESAR FLORES YEPEZ	982050836
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	EIGER SANCHEZ MOTA	937361606
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	YOVANI GOMEZ APAZA	944937651
GERENCIA DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	FELIPE CHOQUE CCASA	917239 228
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CPC. MARIANO BACA ANAYA	974781739
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	CONTADO ANGEL CHAVEZ VARGAS	947319844
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ROLANDO CUSIPAUCAR HUILLCA	974176367
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	ROGER HUGO CONZA PACCA	962212574
OFICINA OPMI	ALEJANDRO BARCENA CHAHUA	917191238
OFICINA UNIDAD FORMULADORA	NILDA LLANO HUAMAN	984719973
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CARMEN YOHANNA ALVAREZ GARATE	969373191
UNIDAD DE CONTABILIDAD	PAOLA ZUÑIGA DELGADO	946785345
UNIDAD DE TESORERIA	FLOR MARIA AGUILAR SERRANO	973109802
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. KAREN ELIZABETH LOPEZ VASQUEZ	984224303
JEFE DE SUPERVISIÓN	HUBER HUARANCA DELGADO	993880864
RESPONSABLE DE PROYECTOS	WILMAR FLOREZ ANDIA	992753299
SITRAMUN	HON PAUCAR	917621548
JEFE DE PATRIMONIO	JUANA HONORINA GUTIERREZ CHULLO	984434000
JEFE DE SERENAZGO	JUAN CARLOS SORIA JUSTO	984276247
JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RUTH GLADYS CHOQUE HUAMAN	984869299
JEFE DE LA DIVISIÓN DE TURISMO	(e) GARY ATAYUPANQUI AYBAR	989211207
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CULTURA	PEDRO LUIS PACHECO BUSTAMANTE	953351676
JEFE DE LA DIVISIÓN DE COMERCIO	MIGUEL ANGEL LOAYZA SERRANO	918299323

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

INSTITUCIONALES DE PRIMERA REPUESTA	NUMERO DE TELEFONO
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	084-630016-982416675
COMISARIA RURAL PNP URUBAMBA	084-201092 - 945323094
COMPAÑIA DE BOMBEROS SEDE URUBAMBA	084-201466 o al 116
FISCALIA PENAL DE URUBAMBA	084-201111
CENTRO EMERGENCIA MUJER	084-2013510
ELECTRO SUR ESTE URUBAMBA	084-2010700
ESSALUD URUBAMBA	084-201198
MINSAL CLAS URUBAMBA	084-201334
COMISARIA RURAL PNP URUBAMBA	084-201092
COMPAÑIA DE BOMBEROS SEDE URUBAMBA	084-201466 o al 116
FISCALIA PENAL URUBAMBA	084-201111
CENTRO EMERGENCIA MUJER	084-201351
ELECTRO SUR ESTE URUBAMBA	084-201070
ESSALUD URUBAMBA	084-201198
COMISARIA CCOTOHUINCHO PNP	984198907

CLINICAS CIMA URUBAMBA	084-201333
CLINICA PERUANO SUIZA URUBAMBA	989316622
PARROCO DE URUBAMBA (PDRE. MARCO ACCOSTUPA TITO)	950006053
UGEL URUBAMBA (DIRECTOR: JOSE VILLAVICENCIO QISPE)	984308740
SUBPREFECTURA DE URUBAMBA (SUBPREFECTO: JOSE MANUEL POZO CARLOS)	974290730
FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y FAMILIA (DRA. ARMIDA SEGOVIA RUIZ)	940838645
JEFE COMANDANTE UBO 118 (GILMAR QUISPE CUSIHUAMAN)	992606936
DESCRIPCION EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE URUBAMBA	NUMEROS DE TELEFONO
COMISARIA PNP OLLANTAYTAMBO	084-204086
SRENAZGO DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO	084-204030
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE MARAS	957825449
COMISARIA PNP DEL DISTRITO DE CHINCHERO	957825505
SRENAZGO DEL DISTRITO DE CHINCHERO	925809425
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE CHINCHERO	957825505
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA	957825559
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU	084-211178
SRENAZGO DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU	084-211267
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE YUCAY	084-201122

XII. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD APLICANDO EL SCI

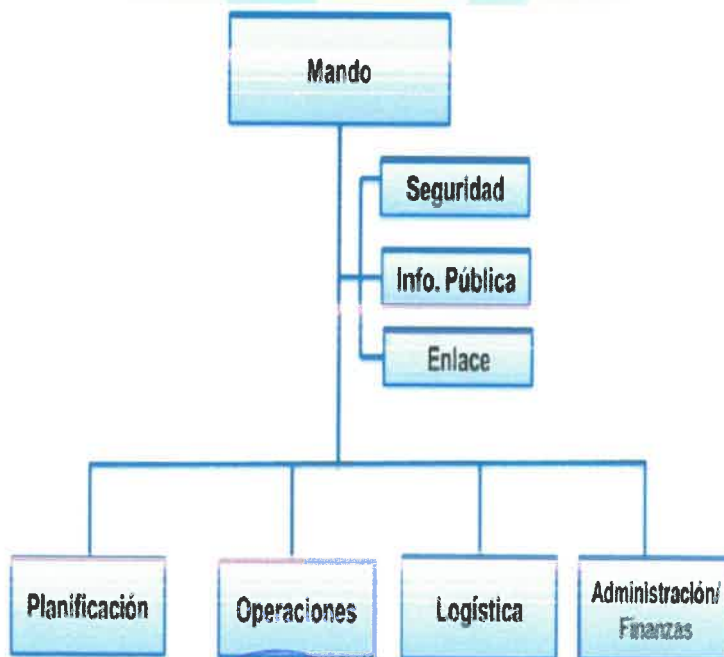
El modelo de organización que se aplica para la implementación del Plan de Seguridad, por acuerdo de los representantes de las entidades participantes, es denominado **Sistema de Comando de Incidentes – SCI**, por ser el modelo de administración que facilita la implementación de lo planificado en materia de seguridad para el recorrido, en tal sentido de acuerdo a la lógica del SCI:

- El mando se ejerce como Comando Unificado, siendo el Comandante de Incidentes (CI), por acuerdo de las entidades participantes, el Comisario Sectorial de Urubamba.
- En el desarrollo de un Siniestro o una Emergencia por un fenómeno Natural o actividades humanas, es indispensable que el Comandante de Incidentes disponga se inicie inmediatamente el despliegue de todos los recursos y materiales necesarios, para proteger la vida humana (alarmas, extintores, botiquines, personal capacitado en combate de amagos de incendios, incendios, primeros auxilios, etc.), contener y controlar el incidente y proteger el medio ambiente.
- Cualquier incidente que se presente en el desarrollo del evento, debe ser notificado en forma inmediata al Comandante de Incidentes (CI).
- El Puesto de Comando (PC) se establece en una unidad móvil de la PNP, o el Patrullaje Integrado conjunto entre la Municipalidad Provincial de Urubamba.
- La función de Oficial de Seguridad (OS) es asumida por el representante del Ministerio Público.
- La función de Oficial de Información Pública (OIP) es asumida el responsable de la Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Urubamba.



- La función de Oficial de Enlace (OE) es asumida por un Oficial de la PNP designado por el CI.
- La función de Jefe de la Sección de Planificación (JSP) es asumida por un representante de la Municipalidad Provincial de Urubamba.
- La función de Jefe de la Sección de Operaciones (JSO) es asumida por los Comandantes de Incidentes (CI) de cada una de las entidades participantes según las responsabilidades que la normatividad legal les define de acuerdo a su especialidad:
 - Incendio o accidentes : Bomberos y Policía Nacional.
 - Robo, asalto, desmanes : Policía Nacional y Seguridad Ciudadana "Serenazgo"
 - Presencia de Ambulantes : Policía Municipal.
 - Heridos y Accidentados : MINSA – CLAS URUBAMBA Y LAS CLINICAS CIMA Y PERUANO SUIZA.
 - Intervención legal : Fiscal de Prevención del delito.
- La asistencia técnica para la implementación del SCI es asumida por la OGRD - MPU, a través de su personal profesional especialista en el SCI. Permanentemente mantienen comunicación con el CI, Oficiales, Jefes de Sección y Encargados de las Áreas de Espera y Áreas de Concentración de Víctimas, así como con los CI de las diferentes entidades para cumplir esta función.
- Es responsabilidad de los representantes de las entidades que cumplen labores de seguridad para el acceso a los lugares restringidos (PNP, Ejército Peruano, Seguridad Ciudadana, informar a su personal la no restricción de acceso a las personas que porten estos identificadores desde el inicio del evento hasta que culmine la misma.
- Se cuenta con 04 Áreas de Espera (E) ubicados en los siguientes puntos:
Las Áreas de Concentración de Víctimas (ACV) están ubicados en los lugares definidos (...) Las Área de Espera (E),
En las Ambulancias y en los Puestos de Primeros Auxilios del MINSA y los establecimientos de salud privados, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SCI



XIII. CRONOLOGÍA DE ACCIONES

CRONOLOGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
20/06/2025: 1. Actividades del desfile cívico. Inicio 08:00 horas y culmina 16:00 horas 21/06/2025: Paseo de la Bandera e izamiento del Pabellón Nacional. Desfile Cívico Escolar. Desde 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.	- Establecimiento del Sistema de Comando de Incidentes. - Declarar zona rígida para estacionamiento en vías aledañas al evento. - Instalación de la base PNP.	- PNP - Municipalidad Provincial de Urubamba - Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres. - División de Tránsito. - División de Seguridad Ciudadana.
	- Señalización de las vías. - Último recorrido. - Instalación de Medios de Comunicación.	- PNP - Ministerio Público: - Municipalidad Provincial de Urubamba. - Bomberos. - MINSA CLASS URUBAMBA - OGRD - MPU
	- Instalación de las Áreas de Espera (E). - Instalación de los puntos de atención médica. - Instalación de las Áreas de Concentración de Víctimas (ACV) - Instalación de los puntos de perifoneo.	- PNP - MINSA CLASS URUBAMBA - Bomberos UBO-118 Urubamba. - Electro Sur Este Urubamba - Oficina de Gestión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
	Restricción del tránsito vehicular.	- Comisaria Sectorial de Urubamba – Transito. - División de Tránsito: Municipalidad Provincial de Urubamba.
	- Inicio del recorrido. - Restricción de acceso en las rutas establecidas.	- Comisaria Sectorial de Urubamba – Transito. - Ministerio Público. - División de Seguridad Ciudadana - Serenazgo
	Concentración Plaza de Armas	- Comisaria Sectorial de Urubamba - División de Seguridad Ciudadana - Bomberos UBO-118 Urubamba. - MINSA – CLAS URUBAMBA. - CLINICAS PRIVADAS INDICADAS

XIV. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES

El Comandante de Incidentes (CI) es el responsable de dirigir y coordinar las acciones de respuesta ante incidentes, por lo que debe tener conocimiento de estos hechos. Esta responsabilidad la adopta desde el establecimiento del SCI, durante el evento hasta el cierre de operaciones.

14.1. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS POR INCIDENTE

CASO DE INCENDIO:

PROCEDIMIENTO CONTRA INCENDIO DE VEHÍCULO CERCA AL RECORRIDO

En caso se produzca un incendio en un vehículo que está cerca de la procesión se procederá de la siguiente manera:

- ❖ Inmediatamente se dará la voz de alarma y simultáneamente se cogerá el extintor que se encuentra cerca y se procederá a combatir el fuego, dirigiendo el chorro del extintor hacia la zona que se está inflamando.
- ❖ Si el incendio se origina en los escenarios de presentación musical o artística, se procede en primera respuesta a controlar con los extintores ubicados estratégicamente.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISMO

Instrucciones generales:

- ❖ Tan pronto como se perciba el Sismo, dé la voz de alarma.
- ❖ Mantenga la calma, el sismo no mata, ubíquese en las zonas de seguridad
- ❖ Si se encuentra en la calle no corra trate de ubicar la zona de seguridad más cercana.

- ❖ Manténgase en la zona de seguridad no abandone puede registrarse una réplica.
- ❖ Enviar solo mensajes,

MEDIDAS DE SEGURIDAD A TOMAR DESPUÉS DEL SISMO

- ❖ Una vez pasado el Sismo y vuelva la tranquilidad, el comandante de Incidentes dará las disposiciones necesarias al personal del CS y las Fuerzas Auxiliares, verificarán el estado de salud del público asistente.
- ❖ Se verificará que no se hayan desprendido cables de electricidad y de ser así, se tratará de aislarlos, para que no presenten peligro.
- ❖ Verificado que todo este normal, recién se procederá a continuar con la vida normal.
- ❖ En caso que exista cables de electricidad caídos, exista fuga, heridos o se haya dañado las instalaciones de los puestos de atención, se suspenderá la atención, hasta ponerlo completamente operativo.
- ❖ Hay que tener en cuenta que después de un Sismo, las Instituciones de Emergencia, como: Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, Empresa de Electricidad, Empresa de Agua, etc., estarán saturados y priorizando emergencias, de acuerdo a la gravedad de las personas, por tal fin, es recomendable que usted solucione sus problemas, con sus medios propios de emergencia ya que la ayuda especializada tardará en llegar.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISMO



PROCEDIMIENTOS PARA CASOS DE HERIDOS

Instrucciones generales

- ❖ Dé la voz de alarma, comunicando al Coordinador de seguridad o a los asistentes.
- ❖ Evalúe al herido y bríndele los Primeros Auxilios
- ❖ Si es posible y necesario, evacue al herido a un punto de atención de emergencia, necesario, solicite ayuda especializada a los Bomberos, Cruz Roja, hospitales, clínicas, Policía Nacional.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ASALTO

Instrucciones generales

Apenas suceda el asalto, mantenga la calma.

- ❖ Suspenda todo lo que esté realizando.
- ❖ No ponga resistencia.
- ❖ Observe las características del delincuente.
- ❖ En caso que vea que puede hacer un contraataque con resultados positivos hágalo, si no, no se arriesgue, especialmente si el delincuente se encuentra con arma de fuego o punzocortante.
- ❖ Pida apoyo inmediato a la Policía Nacional o a las Fuerzas Auxiliares.
- ❖ Haga la respectiva denuncia a la Policía Nacional.

DIAGRAMA EN CASOS DE ASALTOS



PROCEDIMIENTOS PARA CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1- ¿Qué hacer ante una amenaza de bomba?

- ❖ Primero tranquilizarse, sacar la mayor información referente a la amenaza de bomba o artefacto explosivo.
- ❖ Si la amenaza es telefónica, Pregunte:
 - El motivo de la amenaza.
 - Qué tipo de Explosivo es.
 - En cuánto tiempo va a detonar.
 - Qué es lo que quiere.
 - Dónde está ubicado el explosivo.

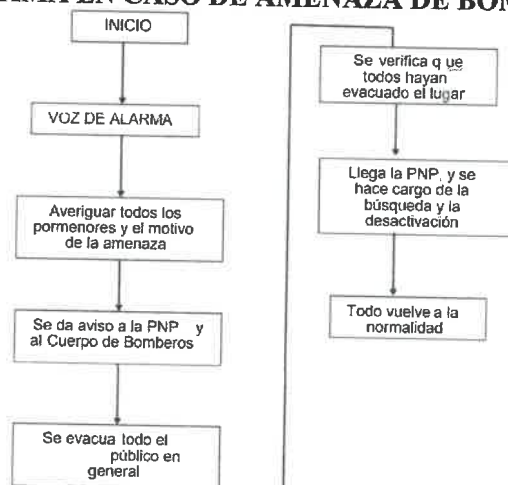
De tener la información comunique inmediatamente a la Policía Nacional.

- ❖ Si la amenaza es por escrito entregue el documento inmediatamente a la Policía Nacional.

2- Dar la voz de Alarma a la Policía Nacional.

- ❖ Si encuentra algún paquete sospechoso, de ser una posible bomba, por ningún motivo debe de manipularlo, ni moverlo, pedir a la gente que se retire de la zona en un radio de 50 metros y espere la llegada de los especialistas de la Policía Nacional.
- ❖ El público asistente evacua a las zonas de seguridad.
- ❖ Al constituirse en la zona la Policía Nacional, se hace cargo de la situación.
- ❖ El Equipo de Bomberos estará listo para intervenir, en caso de ser requerido.

DIAGRAMA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA



PROCEDIMIENTOS PARA CASOS DE DESBORDE DE MASAS

- ❖ Apenas se perciba o vea que puede haber o está habiendo un desborde de masas, el Brigadista más cercano comunicará a la Policía (Comandante de Incidentes), para las acciones correspondientes.

PROCEDIMIENTOS PARA CASOS ACCIDENTES DE TRANSITO

- ❖ De producirse un accidente de Tránsito, con personas heridas en zonas aledañas al escenario del evento, inmediatamente se dará aviso al Comandante de Incidentes (CI) y a la unidad Paramédica del Cuerpo de Bomberos, para la respectiva atención y de ser necesario para su evacuación a un centro asistencial. Del mismo modo cuando exista gente atrapada dentro del vehículo.

PROCEDIMIENTOS PARA CASO DE VEHÍCULOS CON FALLAS MECÁNICAS

- ❖ Al detectar una unidad vehicular con fallas mecánicas que obstaculiza el tránsito vehicular, en zonas aledañas al evento inmediatamente comunique a la Policía y al Comandante de Incidentes para las acciones pertinentes. Del mismo modo, si algún vehículo ingresa a la zona prohibida o del recorrido, la Policía Nacional adoptara las acciones de ley correspondientes

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES

Se implementará una Red de Comunicaciones con equipos VHF y telefonía celular y funcionará de acuerdo al siguiente esquema de comunicaciones:

- Red radial.
- Red telefónica.
- Sistemas telefónicos.
- Grupo WhatsApp.

XV. ACUERDOS GENERALES DE SEGURIDAD

- ❖ La ubicación de las unidades móviles de los medios de comunicación que realizarán transmisiones televisivas o radiales, ubicadas en los escenarios programados deberán solicitar el permiso respectivo a la Municipalidad Provincial de Urubamba.
- ❖ Se exhorta a los medios de comunicación restringir el uso de cables durante sus transmisiones televisivas o radiales para salvaguardar la integridad de los asistentes a este Cultural, caso contrario se procederá a cortar los cables que alteren el orden y seguridad de los participantes durante el recorrido.
- ❖ Las instituciones y autoridades comprometidas en el presente Plan de Seguridad exhortan a la comunidad a cumplir las recomendaciones que permitirán salvaguardar la vida e integridad de los asistentes a este acto deportivo.
- ❖ Se coordina con la PNP y la Municipalidad Provincial de Urubamba, para que en las vías aledañas al recorrido de las procesiones y peregrinaje, de la ciudad sea restringido el tránsito vehicular de conformidad en las coordinaciones y formulación de la Orden de Operaciones, según el Plan. Así como en las vías aledañas entre otras, que serán declaradas como ZONAS RÍGIDAS para estacionamiento de vehículos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Econ. Sandro Ruiz Cuba
DNI: 23950014
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

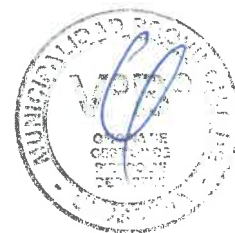
ANEXOS

ANEXO 01

RECOMENDACIONES AL PÚBLICO ASISTENTE

Asegurar las viviendas, con alarmas o encargar a los vecinos.

- No llevar vehículos a los lugares restringidos por la Policía de Tránsito
- Proteja los muros, no remueva las piedras, no arroje desechos en el suelo.
- Deposite la basura en bolsas de plástico y llévelas a los contenedores o cilindros.
- Ubique las señales de salidas de emergencia y zonas de seguridad (S)
- No lleve carteras, celulares, billeteras, joyas, dinero y cosas de valor.
- Si va con menores de edad, coloque en sus bolsillos, una tarjeta con sus datos personales y número de teléfono y si se extravían, que pidan ayuda a la Policía Nacional o a las Fuerzas Auxiliares (Bomberos, Policía Municipal). Los puntos de auxilio son: Los Lugares Señalizados.
- Zona de estacionamiento Playa de Estacionamiento, ex corso de toros
- Coordine con su familia sobre el lugar de encuentro.
- En caso de emergencia, siga las indicaciones de los Brigadistas y Policía nacional y Auxiliares.
- Al finalizar el evento, espere en un lugar seguro que se descongestione las vías de salida, para desplazarse con tranquilidad.
- En caso de alguna Emergencia, diríjase a zonas de seguridad (S) establecidas y lugares donde estará instalada una Base de Emergencia de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y las Fuerzas Auxiliares Médicas.
- Llevar ponchos de plástico.
- Evitar el uso de paraguas.
- Evite realizar llamadas telefónicas.
- De preferencia al tránsito a las personas mayores y niños.



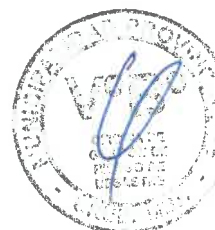
ANEXO 02
DIRECTORIO DE TELEFÓNICO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

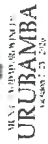
CARGO	NOMBRES COMPLETOS	CELULAR
ALCALDE	ING. RONALD VERA GALLEGOS	984409840
GERENTE GENERAL	WILFREDO CONDEÑA DÍAS	984170466
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	JULIO CESAR QUISPE RAMÍREZ	956333606
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	ABOG. FREDY QUISE BORDA	994457000
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	GARY ATAYUPANQUI AYBAR	989211207
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	SANDRO RUIZ CUBA	952350289
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	CESAR FLORES YEPEZ	982050836
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	EIGER SANCHEZ MOTA	937361606
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	YOVANI GOMEZ APAZA	944937651
GERENCIA DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	FELIPE CHOQUE CCASA	917239 228
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CPC. MARIANO BACA ANAYA	974781739
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	CONTADO ANGEL CHAVEZ VARGAS	947319844
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ROLANDO CUSIPAUCAR HUILLCA	974176367
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	ROGER HUGO CONZA PACCA	962212574
OFICINA OPMI	ALEJANDRO BARCENA CHAHUA	917191238
OFICINA UNIDAD FORMULADORA	NILDA LLANO HUAMAN	984719973
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CARMEN YOHANNA ALVAREZ GARATE	969373191
UNIDAD DE CONTABILIDAD	PAOLA ZUÑIGA DELGADO	946785345
UNIDAD DE TESORERÍA	FLOR MARIA AGUILAR SERRANO	973109802
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. KAREN ELIZABETH LOPEZ VASQUEZ	984224303
JEFE DE SUPERVISIÓN	HUBER HUARANCA DELGADO	993880864
RESPONSABLE DE PROYECTOS	WILMAR FLOREZ ANDIA	992753299
SITRAMUN	HON PAUCAR	917621548
JEFE DE PATRIMONIO	JUANA HONORINA GUTIERREZ CHULLO	984434000
JEFE DE SERENAZGO	JUAN CARLOS SORIA JUSTO	984276247
JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RUTH GLADYS CHOQUE HUAMAN	984869299
JEFE DE LA DIVISIÓN DE TURISMO	(e) GARY ATAYUPANQUI AYBAR	989211207
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CULTURA	PEDRO LUIS PACHECO BUSTAMANTE	953351676
JEFE DE LA DIVISIÓN DE COMERCIO	MIGUEL ANGEL LOAYZA SERRANO	918299323



DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

INSTITUCIONALES DE PRIMERA REPUESTA	NUMERO DE TELEFONO
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	084-630016-982416675
COMISARIA RURAL PNP URUBAMBA	084-201092 - 945323094
COMPANÍA DE BOMBEROS SEDE URUBAMBA	084-201466 o al 116
FISCALIA PENAL DE URUBAMBA	084-201111
CENTRO EMERGENCIA MUJER	084-2013510
ELECTRO SUR ESTE URUBAMBA	084-2010700
ESSALUD URUBAMBA	084-201198
MINSAL CLASS URUBAMBA	084-201334
COMISARIA RURAL PNP URUBAMBA	084-201092
COMPANÍA DE BOMBEROS SEDE URUBAMBA	084-201466 o al 116
FISCALIA PENAL URUBAMBA	084-201111
CENTRO EMERGENCIA MUJER	084-201351
ELECTRO SUR ESTE URUBAMBA	084-201070
ESSALUD URUBAMBA	084-201198
COMISARIA CCOTOHUINCHO PNP	984198907
CLINICAS CIMA URUBAMBA	084-201333
CLINICA PERUANO SUIZA URUBAMBA	989316622
PARROCO DE URUBAMBA (PDRE. MARCO ACCOSTUPA TITO)	950006053
UGEL URUBAMBA (DIRECTOR: JOSE VILLAVICENCIO QISPE)	984308740
SUBPREFECTURA DE URUBAMBA (SUBPREFECTO: JOSE MANUEL POZO CARLOS)	974290730
FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO Y FAMILIA (DRA. ARMIDA SEGOVIA RUIZ)	940838645
JEFE COMANDANTE UBO 118 (GILMAR QUISPE CUSIHUAMAN)	992606936
DESCRIPCION EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE URUBAMBA	NUMERO DE TELEFONO
COMISARIA PNP OLLANTAYTAMBO	084-204086
SRENZGO DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO	084-204030
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE MARAS	957825449
COMISARIA PNP DEL DISTRITO DE CHINCHERO	957825505
SRENZGO DEL DISTRITO DE CHINCHERO	925809425
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE CHINCHERO	957825505
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA	957825559
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU	084-211178
SRENZGO DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU	084-211267
COMISANIA PNP DEL DISTRITO DE YUCAY	084-201122

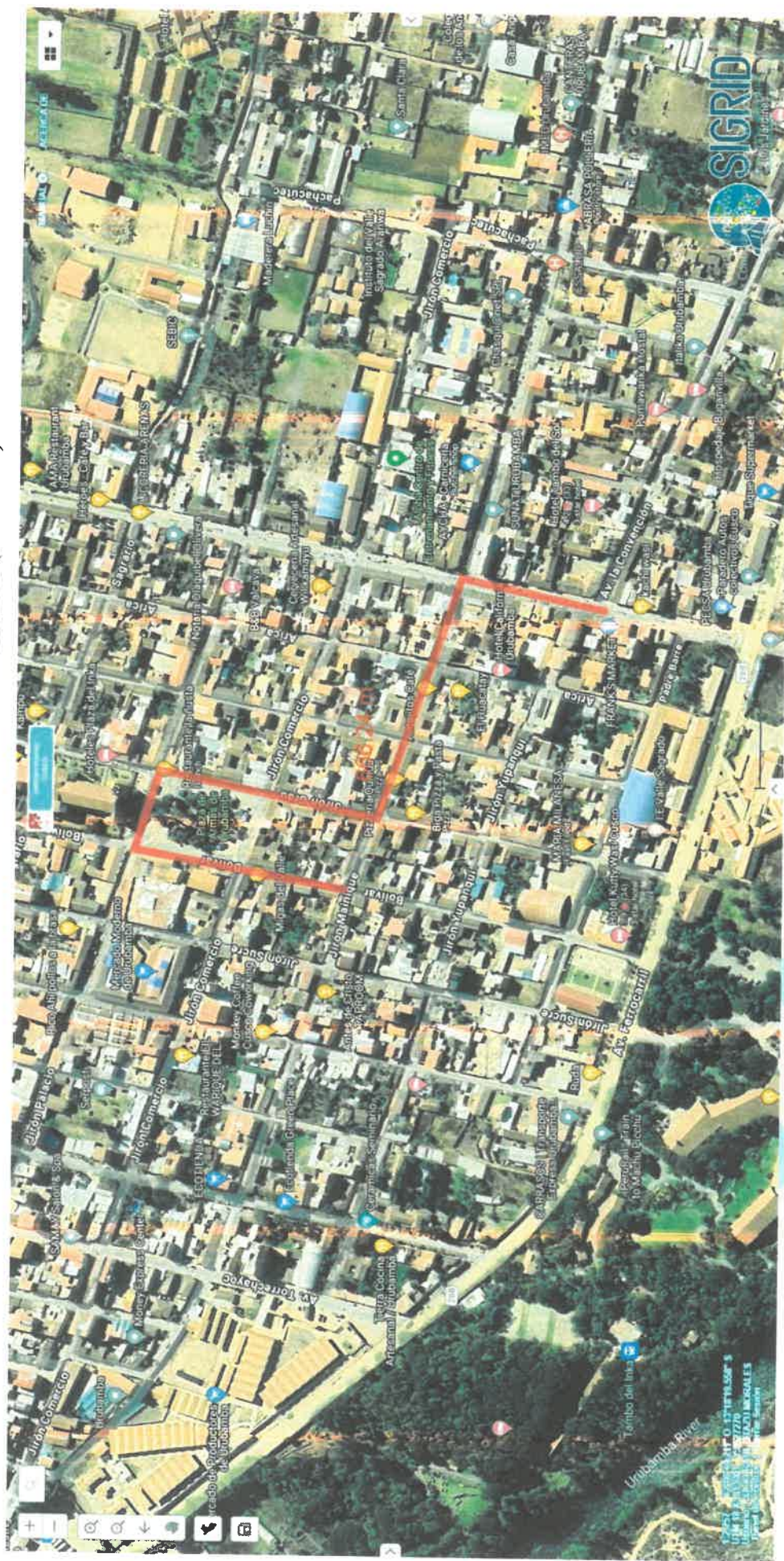


GERENCIA DE DE: ARROLLO
SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO 03

MOMENTO 1: RECORRIDO DEL DESFILE CIVICO (20/06/2025)



200 años
Celebrando el pasado y
construyendo el futuro



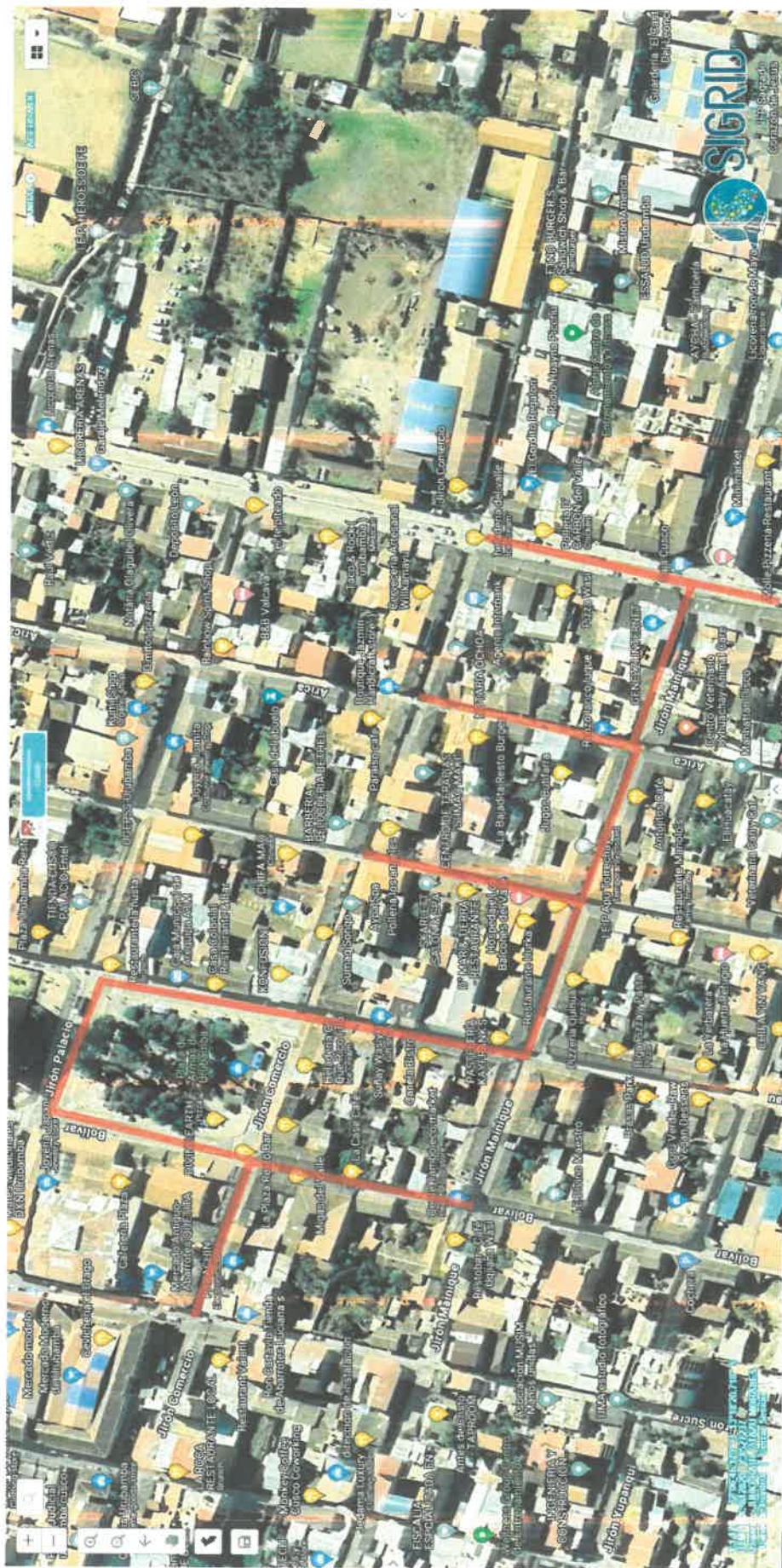
Jr. Bolívar s/n - Plaza de Armas – Urubamba
www.muniurubamba.gob.pe



GERENCIA DE DESARROLLO
SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MOMENTO 2: (21/06/2025)
PASEO DE LA BANDERA
RECORRIDO DEL DESFILE ESCOLAR

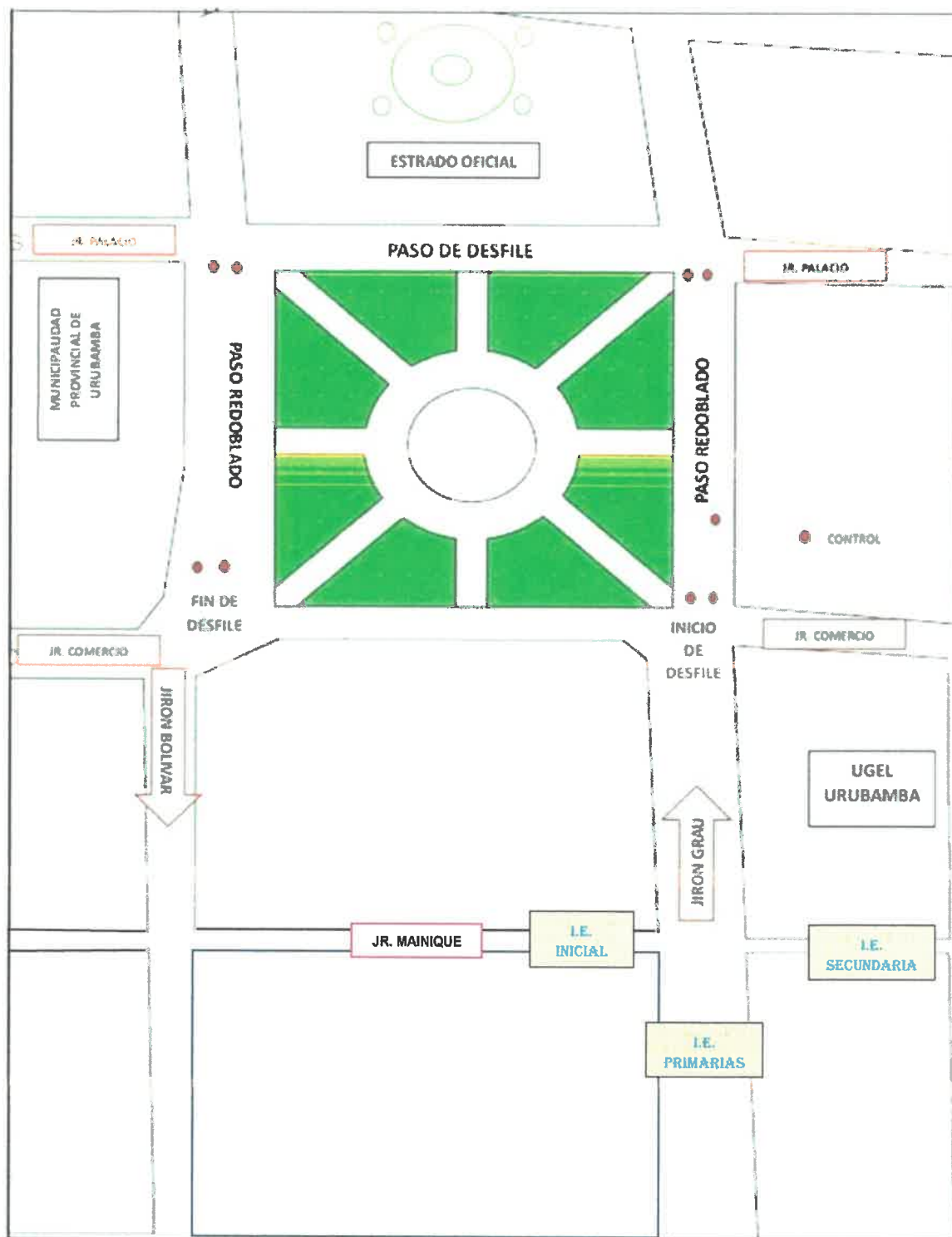


Jr. Bolívar s/n - Plaza de Armas – Urubamba
www.muniurubamba.gob.pe



200 años
Celebrando el pasado y
construyendo el futuro.

CROQUIS PLAZA DE ARMAS DESPLAZAMIENTO DESFILE





GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

AREA DE EVENTO CULTURAL Y SERENATA PLAZA DE ARMAS



200 años
Celebrando el pasado y
construyendo el futuro.



Jr. Bolívar s/n - Plaza de Armas - Urubamba
www.muniurubamba.gob.pe